

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 4

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Talamanca-Bribri - ADITIBRI** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Talamanca-Bribri - ADITIBRI** con fecha 08 de Agosto del 2001, para la implementación del Proyecto: "**Manejo de Especies en Vías de Extinción y Ecoturismo Cultural en el Territorio Indígena Talamanca-Bribri**"

COS/01/22

(en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo II** será enmendada y por lo tanto expirará en: **NOVIEMBRE del 2009**
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

€ 2,520,000.00 (Dos Millones
Quinientos Veinte Mil Colones)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos en **DICIEMBRE del 2007**.

€ 2,016,000.00 (Dos Millones
Dieciséis Mil Colones)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **NOVIEMBRE del 2008**.

€ 504,000.00 (Quinientos
Cuatro Mil Colones)

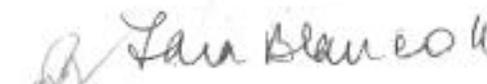
Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **JULIO del 2009**.

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.

4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:

Acordado por la OBC:


Lara Blanco Rothe
Representante Residente Auxiliar
Por el Director Ejecutivo de UNOPS


Jorgeli Rodríguez Lázaro
Presidente
ADITIBRI

Fecha: 30 de Octubre del 2008

Fecha: 30 de Octubre del 2008